

**Poner fin a la pérdida de diversidad biológica en el Caribe insular**

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN los informes recientes sobre la crisis de la diversidad biológica, entre ellos:

- Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica 4 (PMDB-4, 2014);
- Informe Planeta Vivo de WWF (2018);
- Informe de evaluación mundial sobre la biodiversidad y los servicios de ecosistemas (2019) de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES);
- *Informe especial sobre el calentamiento global de 1,5 °C* (2018) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC);
- Triálogo Regional del Caribe sobre Polinizadores, Seguridad Alimentaria y Resiliencia Climática (2018); y
- El artículo *La diversidad biológica de Haití amenazada por la pérdida casi total de su bosque primario*, publicado en la revista *Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS)* de los Estados Unidos de América (2018);

RECONOCIENDO que las islas del Caribe albergan una parte significativa de la diversidad biológica excepcional del planeta;

RECORDANDO que el Caribe insular se considera uno de los cinco puntos críticos más importantes de la diversidad biológica mundialmente;

RECORDANDO ADEMÁS que un número significativo de las Áreas Clave para la Biodiversidad (434) se encuentran en el Caribe insular;

PREOCUPADO por el elevado y creciente número de especies amenazadas incluidas en la Lista roja de la UICN de especies amenazadas y en las listas rojas nacionales;

RECONOCIENDO que la causa principal de las amenazas para la diversidad biológica en la región es la destrucción o la fragmentación de los hábitats;

RECONOCIENDO ADEMÁS que las especies invasoras son cada vez más numerosas y extendidas;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que los impactos de la crisis climática mundial se suman a las presiones existentes sobre la diversidad biológica;

CONSCIENTE de que los componentes de la diversidad biológica son imprescindibles para el buen funcionamiento de los ecosistemas y de los servicios ambientales que proporcionan;

OBSERVANDO que las áreas protegidas bien gestionadas son la forma económicamente más eficaz de adaptación al cambio climático;

OBSERVANDO ADEMÁS que tanto la economía como la seguridad hídrica y alimentaria del Caribe dependen de sus recursos de diversidad biológica;

RECORDANDO que los países y territorios del Caribe son signatarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de otros acuerdos ambientales multilaterales, particularmente el Protocolo relativo a las áreas y la flora y fauna silvestres especialmente protegidas (SPAW) del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (también conocido como el Convenio de Cartagena), que es el principal instrumento jurídico regional para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, mediante el cual están comprometidos con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica; y

RECORDANDO ADEMÁS el compromiso de la región con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

**El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:**

1. PIDE a los Estados y asimismo a los organismos regionales e internacionales responsables de cuestiones relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad económica que fortalezcan las medidas para poner fin a la pérdida de diversidad biológica en el Caribe, y con este fin hagan lo siguiente:

a. aplicar estrictamente los reglamentos nacionales y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, especialmente el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe y sus protocolos;

- b. integrar la conservación de la diversidad biológica en los mecanismos de planificación en los ámbitos local, regional y nacional;
- c. reconocer la importancia del bienestar de los ecosistemas en las áreas naturales protegidas y su importancia para los servicios proporcionados por los ecosistemas y para la adaptación al cambio climático;
- d. fortalecer los mecanismos de evaluación de los impactos ambientales;
- e. integrar mecanismos de conservación en las tierras de cultivo y en zonas urbanas a fin de mejorar la protección a escala de paisaje; y
- f. aumentar los compromisos nacionales y los presupuestos destinados a la gestión de la diversidad biológica;

## 2. ALIENTA:

- a. a los países, a que ratifiquen el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe y sus protocolos, particularmente el Protocolo relativo a las áreas y la flora y fauna silvestres especialmente protegidas (SPAW), si no lo han hecho todavía;
- b. el fortalecimiento de las diversas iniciativas en curso del Convenio de Cartagena y su Protocolo SPAW; y
- c. a todos los interesados, incluyendo instituciones, ONG y empresas, a que apoyen los diversos programas y grupos de trabajo del SPAW y colaboren con ellos; y

## 3. ALIENTA a todos los interesados, incluyendo gobiernos e instituciones locales y nacionales a que:

- a. formen una Coalición caribeña para la diversidad biológica, que se centrará en cuestiones no incluidas en el ámbito del Convenio de Cartagena, con el apoyo de cualquier organismo que cumpla la misión y los objetivos de la Coalición;
- b. refuercen y promuevan la formación de jóvenes científicos en las islas caribeñas, la cooperación entre islas y el fomento de iniciativas de sensibilización, especialmente el enfoque científico participativo; y
- c. apoyen al Comité Regional de la UICN para el Caribe y la aplicación del Programa 2021-2024 de la UICN en los ámbitos regional, nacional y local.